



EL REINO.

Sábado 24 de Agosto de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 566.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 22.—Las noticias de Nápoles anuncian que Cialdini, contestando al mensaje municipal, ha recordado las palabras de Víctor Manuel, diciendo que era rey de la nación italiana, y no de una fracción cualquiera del país ó de un partido. S. M. desea la concordia entre los liberales, la unidad de Italia, la monarquía de la casa de Saboya, la libertad del Véneto, y Roma por capital. El general invita a todos los liberales a concurrir a la obra de la pacificación de las provincias meridionales.

Paris 23.—La Patrie de ayer publica un artículo sobre la permanencia de las tropas francesas en Roma. Según el periódico ministerial francés, dos grandes problemas se agitan hoy: la emancipación de la Italia de su secular servidumbre, y el mantenimiento del pontificado reconciliado con el genio de los tiempos modernos.

La presencia de nuestras tropas en la ciudad eterna, añade La Patrie, constituye la garantía de este doble interés. La Francia, que hace doce años ocupa a Roma con objeto de proteger el poder temporal del soberano pontífice, no abandonará este puesto de honor cuando aún se halla inseguro el porvenir de la Italia.

Pesth 21.—La Dieta ha sido disuelta. El rescripto imperial declara que el hilo de las negociaciones ha sido roto por pretensiones inadmisibles, y promete la convocación de una nueva Dieta en un plazo que no pasará de seis meses.

Pesth 22.—La Cámara de los magnates ha adoptado el proyecto de protesta de Deak.

Paris 23.—Quedan el 3 por 100 á 68-50; el 4 1/2 á 97-90; el interior español á 47 1/2; el exterior á 90; la diferida á 41 5/8; y la amortizable á 16 1/2.

Londres 23.—Quedan los consolidados de 91 5/8 á 3/4.

SECCION EXTRANJERA.

Todas las noticias que recibimos de las provincias napolitanas se reducen á pormenores detallados sobre los acontecimientos de que ya hemos hecho mención en distintas ocasiones; pero nada se dice respecto á la época en que Cialdini pondrá en obra su plan de campaña.

La dimisión de este general, que tanto ha ocupado la atención pública, y que últimamente anunciaba como cierta la Gaceta oficial del Reino, enlazándola con el hecho de haber sido llamado á Turin el gobernador de Milan y habersele ofrecido la lugartenencia de Nápoles, parece desmentida en un despacho telegráfico del 20 recibido en Paris, en el cual se dice que el ministro del Interior había declarado á M. Morti, ayudante de campo de Cialdini, que nunca hubiera aceptado el rey la dimisión de su general.

El príncipe Miguel de Servia ha pronunciado en la apertura de la Asamblea legislativa un discurso que aumenta el interés de los rumores que han circulado sobre la actitud hostil que debía tomar con respecto á la Puerta. El príncipe anunció en primer lugar la presentación de muchas medidas legislativas destinadas á reformar la organización del Senado, de la Asamblea, de los impuestos y de la milicia. Cuando llegó al punto más delicado, que es la misión del ministro encargado de sostener sus pretensiones políticas en Constantinopla, se expresó con la mayor moderación, pero declaró que el gobierno servio no perdonaría medios para asegurar el éxito de la misión. En la última parte de su discurso se limitó á justificar los testimonios de simpatía que había dado á los

emigrados cristianos que buscaron en Servia un asilo contra las persecuciones de los turcos.

Todavía no han principiado las hostilidades entre la república Argentina y Buenos-Aires, pero son de tal naturaleza las condiciones que presenta el gobierno federal para entrar en negociaciones con la provincia disidente, que es muy probable que esta prefiera una guerra á exterminio á semejante paz.

La república pide, entre otras cosas, la dirección de los negocios exteriores de Buenos-Aires, la prohibición de que tengan más tropas de las que necesitan para defender la frontera contra los indios, y la indemnización de todos los gastos hechos en los preparativos de guerra. Además de estas condiciones que robarían á Buenos-Aires cuantos elementos tiene de fuerza y de riqueza, ha dado una ley el Congreso federal declarando en estado de sitio á esta provincia, y prohibiendo aceptar al poder ejecutivo toda proposición de paz que no se hubiese sometido al examen del poder legislativo.

En Rio-Janeiro había sido reprobada la contestación al discurso de la Corona por una gran mayoría en la Cámara de los diputados. Los ministros del Interior y de Negocios extranjeros se habían retirado por disensiones personales, siendo reemplazados por el senador Souza de Ramos y el diputado Taques. Interpelado este en la Cámara sobre la política que seguiría el Brasil en el conflicto que amenaza á las repúblicas de la Plata, manifestó que guardaría la más estricta neutralidad, sin rehusar sus buenos oficios y sin ofrecerlos.

Los diarios ingleses anuncian el resultado de la lucha electoral en el distrito meridional de Lancashire. La victoria la ha conseguido el candidato tory M. Turner sobre el radical M. Cheetham.

Las noticias de Varsovia no nos traen nada nuevo. Limitanse á algunos detalles de la gran ceremonia del lunes último, entre los cuales hay algunos que conmueven profundamente.

La autoridad había prohibido las iluminaciones. No queriendo dar ningún pretexto, por pequeño que fuese, para que se empleara la acción militar, los habitantes se ingeniaron, ya que no podían iluminar por fuera, para iluminar por dentro.

Las tiendas abiertas estaban espléndidamente iluminadas; los habitantes todos, sea el que quiera el piso en que habitaran, iluminaron interiormente las habitaciones que daban á las calles, como si en cada casa hubiera baile ó recepción. Los cortinajes, completamente descubiertos, dejaban escapar torrentes de luz. Los más pobres, los que vivían en las boardillas, habían colocado sus luces también cerca de las ventanas. En las calles apenas se veía un alma, lo cual hacía que el espectáculo que ofrecía la ciudad fuese tan imponente como extraño.

En Piotkow la demostración tuvo un carácter algún tanto más cómico. El gobernador había prohibido la iluminación, pero habiendo dispuesto algún tiempo antes que nadie saliera de noche sin su linterna; la población entera, cada cual con su linterna encendida se reunió en una plaza de la población, encaminándose desde allí á hacer una visita al gobernador. Este, asustado con aquella iluminación ambulante, hizo dispersar la multitud y apagar las luces en medio de las carcajadas de sus gobernados.

Dice el Tiempo con referencia á una carta de Turin:

cion que nos persigue, y el conocimiento de lo que hizo la fuerza de otra época nos permitiera juzgar con más acierto sobre las tentativas del presente.

La fé, el entusiasmo, el delirio, el amor y la esperanza, son los divinos atributos de la juventud; ella no se para en darse cuenta de sus emociones y de sus creencias; se engaña con una mezcla aparente de sinceridad y de ardor, y posee el don precioso de convertir sus mentiras en alguna cosa mejor y más verdadera que nuestras verdades. Esta riqueza juvenil es ya la poesía, que en vez de ser individual pertenece á una generación entera; que después de preludiar en todas estas imaginaciones dispersas, encuentra una imaginación escogida, un talento predestinado que le da la forma, el contorno, el acento, la vida, que le imprime poderosamente su propia originalidad, aceptando sus vivificantes influencias; y hé ahí la poesía completa, la poesía tal como debe ser para poseer todo su prestigio y ejercer todo su imperio. Esta expansión, que nosotros llamáramos casi explosión, se combina ordinariamente con un momento favorable en que todo lo aumenta y lo activa, en que el instrumento se concierta con el oído, en que sus vibraciones sonoras se extienden libremente en el espacio, en que el público está admirablemente dispuesto á escuchar, á comprender, á aplaudir la obra que resume y determina lo que él ha experimentado vagamente. Esa es la edad de oro para los poetas, y nosotros hemos tenido hace treinta ó cuarenta años una de sus fases más brillantes.

Llega entretanto la madurez, y cuando los hechos exteriores se coaligan para hacerla más rápida y más amarga no se hace esperar la vejez. La experiencia, con el auxilio de su terrible compañero el análisis, arranca poco á poco de vuestras frentes esas coronas encantadoras pero frágiles que habían trazado allí con mano ligera las hadas ri-sueñas de la juventud. Llega uno á ser más sabio, más frío, más observador; se toca más de cerca la realidad. En este misterioso trabajo en que pierde

se preparan grandes modificaciones ministeriales. El vacío dejado por la personalidad poderosa del conde de Cavour, en lugar de calmarse, se aumenta todos los días, y M. Ricasoli, por hábil, por estimado que sea, comienza á desesperar de poder llenarlo él solo. Era preciso nada menos que el prestigio del nombre de Cavour para cubrir á las medianías de que él quería ser servido más que asistido. Ahora que la cuestión de Roma, completamente dependiente de Paris, es la única que excita la atención pública, está en sus momentos de descanso, se dirige hacia el interior y descubre numerosas faltas en la administración.

Los dos nombres que deben modificar y reforzar el gabinete italiano son Ratazzi y la Rovere. El primero indica una marcha nueva en la política interior; la centralización lo exige. A fines de 1859, en seguida de la anexión de la Lombardia, M. Ratazzi introduce de buen ó mal grado las leyes piamontesas. Esto costó mucho trabajo, y se hicieron ver muchas protestas contra semejante medida. Milan amenazaba insurreccionarse, y los periódicos brotaban ásperos y venenosos como los hongos después de la lluvia.

M. Ratazzi sin desconcertarse sonrió con aire fino y apacible, y á la hora actual la asimilación se ha consumado. No obstante, el ejemplo de la oposición lombarda había asustado á M. de Cavour que no se atrevió jamás á plantear esta sistema en la Toscana y Nápoles, y de aquí las largueñencias que no dieron ni fuerza al gobierno ni porvenir al país.

Era preciso, sin embargo, llegar definitivamente á un sistema general de administración. M. Parini tuvo la primera idea de las regiones, que M. Minghetti después de él adopta con entusiasmo.

M. Minghetti, identificado con el sistema regional, se sumerge al momento con él, y M. Ratazzi, la romanización de la centralización piamontesa, llega naturalmente á sobrenadar. La cartera de la Guerra, de la cual M. Ricasoli es el titular y M. Lugia secretario general, comienza á parecer pesada para ambos. M. Lugia era, por lo menos, demasiado joven para semejante cargo; su nombramiento, que había ya producido la dimisión del general Pettinengo, que se escandalizó gerárquicamente, se había debido á un acaso de la fortuna.

Los ministros de la Guerra influyen poco en el consejo. Cavour supla por todos. Hoy de la Rovere parece destinado á la cartera de la Guerra. Su dimisión del cargo de lugarteniente de Sicilia reconoce al parecer por causa la convicción que tiene de que el sistema regional toca á su término. Será el primer ministro de la Guerra que se ha visto con popularidad desde hace algunos años.

La carta de M. Azzeglio es decididamente un recurso para los diarios desecados por el estio, y suministra todos los días regularmente una página. Hoy quien la ha escrito es M. Conforti.

El arresto del famoso malhechor Parvia, que escapado del presidio hace dos años, había establecido un servicio de robo perfectamente dirigido, purga el trayecto de Florencia á Turin.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun escriben desde el Ferrol con fecha 18 á nuestro colega El Clamor Público, carecen de exactitud las noticias que publicó La Epoca respecto al estado de nuestra marina de guerra.

La fragata Lealtad, que aseguraba aquel diario hallarse pronta para darse á la vela, lejos de ser así, no lo estará sino hasta últimos de Setiembre ó mediados de Octubre.

La Patrocinio, que también suponía estaría lista para Diciembre, no se concluirá hasta Agosto de 1862, y únicamente en las mareas de Setiembre podrá botarse al agua.

Respecto al navio Principe Alfonso, su quilla no se ha colocado aún, y la que existe en grada hace más de un año es solo de perspectiva; de modo que siendo cierto cuanto afirma el corresponsal de El Clamor, los decantados adelantos marítimos tie-

nen que rebajarse mucho, lo cual, como pueden considerar los lectores, defrauda considerablemente las esperanzas que se nos habían hecho concebir.

Nosotros deseáramos de buena fé que hubiese exageración en cuanto hemos apuntado, porque siempre anteponiéramos á todo los adelantos de España, y alabamos lo bueno, venga de quien venga; así como anatematizamos lo no conveniente, aun cuando proceda de nuestros amigos.

Segun noticias que hemos recibido, en algunos trozos del camino de hierro de Zaragoza inmediatos á Sigüenza y Baidés se han desarrollado calenturas malignas que afligen á los trabajadores, de los que hay ya bastantes enfermos. Á lo que nos dicen, las obras de los indicados trozos están bastante adelantadas, en término de poder terminárselas en tres ó cuatro meses, no habiendo por lo tanto inconveniente ni perjuicio en que se suspendan hasta fin de Octubre, en que por punto general cesa la enfermedad todos los años. Llamamos sobre el particular la atención de quien corresponda, pues no parece prudente se permita trabajar en comarcas malsanas en las épocas en que está reconocido producen determinadas enfermedades, pues los braceros á quienes la necesidad obliga á buscar el jornal encuentran la miseria para sus familias, adquiriendo las calenturas que les imposibilitan mucho tiempo para el trabajo.

—Dice El Ausonense: «Tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de un terrible percance acaecido el viernes último á las dos y media de la tarde en el término de Mañilla. De nueve hombres ocupados en la cima de un escarpado peñasco en sacar piedra, siete fueron arrastrados por una enorme roca que se desprendió, cayendo y rodando con los grandes pedazos en que aquella se dividiera por la rápida pendiente del monte. Uno de aquellos infelices, que recibió una extensa y profunda herida en la cabeza con fractura de los huesos del cráneo, quedó cadáver en el acto; otros dos, que salieron muy lacerados con varias fracturas de huesos y desgarros musculares, tuvieron tiempo de confesarse antes de espirar; otro, aunque gravemente herido en varias partes, pudo ser trasladado al santo hospital después de recibir los Sacramentos, y otro á su casa: los dos restantes sufrieron levemente, lo que es muy de extrañar, atendida la altura de la caída y demás circunstancias que la acompañaron.

—Ayer debió llegar á las Casetas la primera locomotora. Esto quiere decir que el camino de hierro de Pamplona á Zaragoza toca á su terminación, pues las Casetas, punto distante 14 kilómetros de Zaragoza, es donde empalmará con el de Madrid á la capital de Aragón el ferro-carril de Pamplona.

—Á las diez de la noche del martes 20 condujeron al hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza á un joven herido por su misma madre, en la parte derecha del vientre, con un cuchillo de los llamados vulgarmente *cabriteros*. La herida es poco penetrante, aunque ofrece cuidado por la clase de instrumento con que fué hecha. La causa de este desagradable lance fueron ciertas palabras de disgusto habidas entre madre é hijo, las cuales ocasionaron un violento empuje de este á aquella,

que roban á la poesía el más bello de sus privilegios: el de dar una voz al alma misma de la humanidad.

Si se vuelve la vista al camino andado, se verá que el espacio es grande y la caída profunda. Si nos propusiéramos resumir nuestro pensamiento en una de esas clasificaciones que siempre tienen algo de incompleto, notáramos la degradación; nosotros diríamos que la poesía en su primitiva y suprema acepción, la poesía homérica, por ejemplo, ha sido universal, y entonces apenas se distingue el poeta de su auditorio. La poesía de Virgilio, de Racine y de Lamartine, es general ó colectiva; expresa con un encanto irresistible el sentimiento de una generación, de una sociedad, de una época. La poesía de hoy, con algunas excepciones, es esencialmente individual y parcial.

Hemos escrito la palabra análisis, y es, en efecto, al análisis á quien atribuimos en gran parte este desfallecimiento del sentimiento poético en el espíritu y en el mundo moderno. Entre las obras y los poetas célebres que han vivido en la primera mitad de este siglo, hay pocos de quienes no pueda decirse que han envejecido: René ha envejecido; Corinne ha envejecido; lord Byron, Schiller, Walter Scott y Chateaubriand han envejecido también, y si quisiéramos aún distribuirlos á otros modernos esta credencial de vejez.

La fórmula es cómoda, es usual, y se diría que nos consolamos con la medianía de nuestras figuras reconociendo la señal de la mano del tiempo sobre los retratos de estos gloriosos antecesores. Y bien: nosotros nos engañamos; nosotros somos los que hemos envejecido, y no las obras de los poetas. Por ese lenguaje de desencanto soberbio ó moroso, imitamos á esos ancianos que dicen han envejecido el amor, que ha envejecido la belleza, porque se les escapa el amor y porque la belleza no despierta en ellos más que inútiles pesares. Recordad ese pético campo, tan vasto y tan rico como se ofrece á esos segadores tempranos, y comparad lo que era él entonces á lo que es hoy. Contad uno

y á continuación de tal atropello la agresión de la madre contra el hijo.

—El señor obispo de Oviedo ha destinado 20,000 rs. para uso de las niñas de aquel hospicio provincial.

—El lunes por la noche dicen que salieron de Zaragoza algunas fuerzas de caballería é infantería, ignorándose el punto á donde se dirigieron.

—El día 19 ocurrió una sensible desgracia en la carretera de la capital del principado á Tarragona, punto llamado cuesta de Ordal, á una legua y media de Villafranca. Parece ser que un sargento, á quien faltaba muy poco tiempo para cumplir su empeño, y un soldado, rendidos ambos por el excesivo calor, subieron al carro propio del cuerpo, que con una partida de tropa se dirigía á esta capital. Desbocados á poco rato los caballos, y viendo la inutilidad de los esfuerzos del conductor para detenerlos, saltó el sargento con tan mala suerte, que vino á dar con su cuerpo debajo de las ruedas, quedando con la cabeza aplastada á consecuencia de habersele enredado los pies con una cuerda: más afortunado el soldado, descendió por la parte trasera, recibiendo tan solo algunas ligeras contusiones.

—Ya están colocados los postes del telegrafo del ferro-carril hacia Zaragoza, debiendo quedar en breves días completamente montado el servicio telegráfico en toda la vía hasta Barcelona.

Los individuos del consejo de administración del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza han pasado á esta última ciudad para ponerse de acuerdo con la municipalidad en todo lo concerniente á la solemnidad de la inauguración del camino, que deberá efectuarse el 15 de Setiembre.

La cosecha de trigo ha sido este año en Puente-Geniil más abundante que lo que se esperaba, y superior á la de muchos años anteriores.

En Barcelona continúa haciendo un calor insoportable, pero sin que se resienta la salud pública. Multitud de personas que habían ido á diferentes puntos de Cataluña con el exclusivo fin de poder defenderse mejor de la estación, van regresando antes de lo que tenían proyectado, porque dicen que hasta en la montaña es el calor insufrible.

Entre las ruinas de la antigua capital de la Hispania Tarraconense, se han encontrado los objetos siguientes:

Una ánfora completa de grandes dimensiones. Seis lamparas de barro; en una hay la inscripción IVCVNDI; en otra... CVNDVM; en otra, de barro saguntino, la inscripción está en alto relieve, y dice FESTI.

Otra, igualmente de barro saguntino, en cuyo anverso hay en medio del relieve el busto de un viejo, y en el anverso la inscripción COPPERES. Una linda lamparita de bronce de forma original.

Parte de un plato de barro saguntino con la marca ya conocida de ATIT FICVL.

El extremo inferior de una grande ánfora con la marca del alfarero dentro de un cuadrado, VARG. El reborde de un gran lebrillo de barro con esta marca en dos líneas y en relieve: CN-DOMIPRIST.

Una cabeza de mármol, de poco mérito, con una corona ó diadema.

Una tibia ó instrumento músico de hueso.

Además se han encontrado otros restos de barro y bronce, que dejamos de enumerar, y una porción de medallas que, por estar cubiertas de óxido, no han podido clasificarse.

—Á la salida de la puerta de Córdoba existe una lápida que sirve de pedestal á la cruz de hierro que se encuentra frente al portazgo, la cual contiene una inscripción romana, que después de haberla traducido con algunos imperfecciones D. Casado Trigueros, Gonzalez de Leon y otros célebres anticuarios, vamos nosotros á reproducir la que nos ha

FOLLETIN.

Principiamos á insertar hoy en esta sección de nuestro periódico un importante trabajo que acaba de aparecer en Paris, debido á la pluma de M. Armand de Pont-Martin, y cuya publicación alternará con las novelas que estamos dando á luz.

LA POESIA FRANCESA EN 1861.

Los lectores que sienten la decadencia de la poesía, y los poetas que lloran la indiferencia del público, se parecen á los amantes que se quejan de no ser correspondidos. Nada consiguen, y si es muy fácil conocer su situación, es en cambio imposible el remediarla. Es evidente que el sentimiento poético se debilita cada vez más, y por una consecuencia inevitable va perdiendo cada día su intensidad y su poder en las obras que no son ó que al ménos no debieran ser más que la expansión de una de esas almas dotadas de la facultad de expresarlo que otros sienten. Con esta armonía suprema, con estas atracciones recíprocas, se forma, propiamente hablando, la poesía, y por muy poco que le falten estas condiciones, pierde á la vez su razón de ser y los elementos más esenciales de su popularidad y su vida. Los nombres que sobrenadan en la superficie todavía, las obras que protestan contra este doble síntoma de decadencia, han sido justamente comparadas á esas vejaciones de otoño cuyo verde pálido parece estrearse bajo el soplo del invierno, á esa estación cuyos rayos y sonrisas indican la proximidad de la estación muerta. Quizás se podría, valiéndonos de otra imagen, comparar una vez todavía la sociedad con el individuo, y las generaciones que se han sucedido en literatura desde el principio de este siglo á las diversas edades del hombre. De este modo se comprendería mejor la causa de esa desanima-

facilitado nuestro ilustrado amigo el joven doctor en filosofía de la universidad de Berlin, M. Emile Hübner, que forma parte de la comision científica de Prusia que estuvo en Córdoba con objeto de estudiar las inscripciones arqueológicas del tiempo de los romanos, que aun se encuentran abandonadas en muchos pueblos de Andalucía. La perfecta y fiel traducción de que hacemos mérito es la que sigue: «A Tito Emilio Pudens, hijo de Tito, de la tribu Quirina, que fué dos veces decenviro de los municipios del municipio de Munigua: se puso esta estatua despues de haberse concedido el lugar por decreto del órden de los decuriones de Carmona, en cuya ocasion se dió una comida publica á ambos sexos.»

En la mañana del sábado cayó en el foso del castillo de Zaragoza una niña de siete años, causandose algunas heridas y contusiones de gravedad; el señor gobernador, en cuanto tuvo noticia del suceso, bajó á recogerla conduciéndola á su habitación, donde se le prodigaron los primeros auxilios, en tanto que se daba aviso á sus padres.

Por qué no se levanta una barandilla al rededor del foso, como estaba hace algunos años, y se evitarian accidentes de esta naturaleza?

Hace pocos dias que se desplomó una parte de las cornisas del edificio aduana de Aguilas, habiendo sufrido varias contusiones y heridas leves los oficiales de carabineros que pasaban por el sitio del desplome.

El señor obispo de Oviedo ha visitado ya varios pueblos de su diócesi administrando en todos ellos el sacramento de la Confirmacion, y dirigiendo su voz pastoral desde el púlpito. En todas partes ha sido recibido con cariño y respeto por sus feligreses.

En Sevilla ha sido puesto á buena recaudo un tal Menendez Tejera, (a) el Rubio, natural de Portugal, quien se entretenia en robar á cuantos se descuidaban.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El ministro de Estado al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia: «San Ildefonso 23 de Agosto de 1861.—SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de la Gobernacion, y oido el Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ayuntamiento de Madrid para contratar un empréstito de 80 millones de reales en obligaciones municipales al portador, de 1,000 rs. vn. cada una, con el interés de 6 por 100 al año y 1 por 100 de amortizacion, á reserva de aumentar este último tipo si lo permitiese el producto de los arbitrios que á este fin se destinan.

Art. 2.º La negociacion de estas obligaciones se hará en dos ó más emisiones sucesivas á medida que lo exija el importe de las obras previamente votadas por el ayuntamiento, y cuyos planos y presupuestos hayan sido aprobados por mi gobierno.

Art. 3.º El importe de la emision de las obligaciones se impondrá en la Caja general de depósitos, de donde el ayuntamiento podrá ir extrayendo las sumas que sean necesarias para la ejecucion de las obras.

Art. 4.º La negociacion de las obligaciones se hará en subasta publica, con las formalidades establecidas y por medio de pliegos cerrados.

Se admitiran proposiciones desde una obligacion en adelante, y se adjudicará con sujecion á lo que determine el pliego de condiciones que se publicará con 30 dias de antelación á cada subasta.

Art. 5.º Las obligaciones se adjudicarán conforme á las proposiciones que se hayan presentado, prefiriendo los precios más altos, y en igualdad de estos las que comprendan de una á diez obligaciones. El resto, en igualdad tambien de precios, se adjudicará á las proposiciones de mayor suma.

Art. 6.º El tipo mínimo admisible en las subastas será el de 85 por 100 del valor nominal de las obligaciones.

Art. 7.º El ayuntamiento consignará todos los años en su presupuesto un crédito de 5,600,000 reales para el pago de intereses y amortizacion de estas obligaciones, cuidando constantemente, con arreglo á las leyes, de que esta cantidad no reciba distinta aplicacion.

Art. 8.º Las cantidades á que se refiere el artículo anterior son las mismas que están comprendidas en el estado que acompaña al expediente señalado con el núm. 2.

Art. 9.º Se consignará tambien semanalmente

en la Caja general de depósitos la cantidad de 105,000 rs. para que con sus intereses acumulados se complete la de 5,600,000 rs. ya expresada.

Art. 10. La amortizacion de estas obligaciones tendrá lugar anualmente por todo su valor nominal y por medio de un sorteo público.

Art. 11. El ayuntamiento solicitará de mi gobierno, por el conducto debido, que las obligaciones municipales de Madrid se consideren como efectos públicos.

Art. 12. Ningun arbitrio ni aumento en las especies de consumo se impondrá ni percibirá hasta que se verifique la adjudicacion de la primera emision de obligaciones, con arreglo á los trámites que establece el art. 2.º

Dado en San Ildefonso á veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

(Gaceta del 22 de Agosto.)

Administracion del correo central.

Desde el actual mes de Agosto quedará restablecida la segunda expedicion mensual de las islas Filipinas, debiendo salir de esta corte los dias 4 y 20 de cada mes por la via de Gibraltar, y el 6 y 22 por la de Marsella.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 21 de Agosto de 1861.—El administrador, E. Moreno Lopez.

La misma Gaceta contiene las siguientes disposiciones:

Dos reales órdenes expedidas por el ministerio de Fomento, autorizando á D. Carlos Villeda por el término de 18 meses para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de Madrid, y pasando por Somosierra y Osma, termine en Logroño; y á D. José Fernando Rovira para que dentro de seis meses haga los de un ferro-carril que partiendo de Sanata en la prolongacion de la línea de Barcelona á Granollers, y pasando por las poblaciones de Palau, Tordera, San Martin y Santa Eugenia, termine en Vich.

Por el ministerio de la Guerra se publica en la misma Gaceta una relacion de los oficiales y sargentos primeros del arma de infanteria del ejército de Filipinas á quienes S. M., por resolucion de 18 de Agosto de 1861, se ha dignado nombrar, á propuesta del capitán general, para servir varios empleos y destinos.

El ministerio de Marina publica otra relacion de resoluciones relativas á personal y distritos marítimos.

La direccion general del Tesoro anuncia el pliego de condiciones para subastar la construccion de 60 arcos de hierro destinadas al servicio de diferentes tesorerias y depositarias de provincia, cuyo modelo existe de manifiesto en la tesoreria central.

La direccion general de Obras públicas anuncia la subasta de las obras de una casa-portazgo, en Villaeaster, carretera de Zamora á Tordesillas, presupuestas en 56,054 rs. 55 cénts., siendo el acto el 20 del próximo Setiembre, ante la expresada direccion y ante el gobernador de la provincia de Valladolid.

La intendencia de ejército y distrito de Castilla la Nueva, anuncia que no habiendo causado remate la subasta celebrada en dicha intendencia el dia 14 del presente mes con objeto de contratar la adquisicion de 10,000 fanegas de cebada con destino á los caballos del cuerpo de ejército de ocupacion de Tetuan, cuya entrega se verificará en Alicante á bordo del buque que deba conducir á su destino, se procederá á segunda licitacion, en virtud de órden del Excmo. señor director general de administracion militar, el dia 31 del corriente, con las formalidades establecidas para la primera en el anuncio de la expresada intendencia, inserto en la Gaceta de 1.º del actual y Diario de avisos del dia 3; advirtiéndose que el precio límite que ha de regir en la misma será de 34 reales 20 cénts. fanega.

Por último, la Gaceta inserta el 22 varios anuncios de registros de minas, de vacantes de secretarias de ayuntamiento y de facultativos titulares, y de subastas de bienes desamortizados.

(Gaceta del 23.)

Contiene varios anuncios de subastas de obras públicas y la siguiente

RECTIFICACION.

«En el anuncio oficial del pliego de condiciones para subastar la construccion de 60 arcos de hierro para el servicio de diferentes tesorerias y depositarias de provincia, inserto en la Gaceta de ayer, se puso por error de copia 60 arcos, debiendo ser 59.»

Por último, el periódico oficial anuncia varias vacantes de secretarias de ayuntamientos, de fa-

cultivos titulares, y subastas de bienes desamortizados de diferentes provincias.

Varios Boletines oficiales de provincia han publicado una real órden, que no apareció en la Gaceta, segun la cual, no se permite ejecutar fuera de los hospitales y escuelas de medicina y cirugía, autopsia alguna ó apertura de cadáver hasta despues de haber transcurrido 24 horas desde que ocurrió la defuncion. Tampoco es lícito, hasta cumplirse el mismo plazo, hacer operacion alguna de embalsamamiento, momificacion, petrificacion ú otra cualquiera que tenga por objeto dar una larga conservacion á los cadáveres, si para ello se requiere atacar á la integridad de los tejidos orgánicos ó de los humores. Queda prohibido asimismo, durante el propio tiempo, modelar el rostro, cuello y torso de los cadáveres, por medio de yeso ú otra materia alguna.

Para proceder á cualquiera de estas operaciones, se requiere: la peticion por escrito de la familia del difunto, ó lo ménos del más cercano pariente; un certificado del médico-cirujano que le haya asistido durante su enfermedad última, en el cual declare constar el nombre del difunto, su edad, estado, dolencia que ocasionó la defuncion, hora del fallecimiento y habitacion en que este ocurrió; y la asistencia al acto del subdelegado médico de sanidad, quien comprobará la defuncion, y autorizará la autopsia, embalsamamiento, etc., expresando al pié de la peticion de los interesados. Tanto las autopsias como todas las operaciones dirigidas á conservar los cadáveres, se ejecutarán exclusivamente por profesores de medicina ó de cirugía, si bien podrán estos valerse, como auxiliares, de farmacéuticos destinados á preparar los líquidos que en el embalsamamiento se emplean, ó de las personas que estimaren necesarias.

Se levantará en todos estos casos un acta, suscrita por el subdelegado médico, por el profesor ó profesores que hayan ejecutado la autopsia, embalsamamiento ú operacion destinada á conservar el cadáver, y por dos testigos.

Al subdelegado de sanidad satisfarán los interesados á lo ménos 140 rs. en calidad de honorarios, y á los directores, embalsamadores ó modeladores lo que tuviere estipulado ó proceda segun la legislación ordinaria.

EL REINO.

MADRID 24 DE AGOSTO DE 1861.

La Epoca de anoche dedica un artículo á examinar la situacion de las repúblicas hispano-americanas, y asegura que se halla muy adelantado entre aquellos pueblos el proyecto de una alianza ofensiva y defensiva, habiéndose ya adherido á él, segun el referido periódico, los gobiernos de Chile, del Perú y del Ecuador.

Nosotros, conformes con La Epoca en los deseos que manifiesta de ver consolidada la independencia de aquellas repúblicas, no podemos, sin embargo, abrigar esperanzas de que el proyecto de alianza se lleve á cabo, ni ahora ni en mucho tiempo. No lo combatiremos por cierto como idea: lejos de eso, ciframos en ella casi todas nuestras esperanzas en el porvenir que pueda estar reservado á la América española. Pero de esto á considerar su realizacion inmediata ni próxima, hay una gran distancia. Al expresarnos así, lo hacemos, tanto por tener para ello datos bastantes, como porque creemos que la prensa al tratar cuestiones prácticas no debe prescindir de la realidad de los hechos, por más que sea grato lisonjarse con esperanzas, siquiera sean ilusorias ó quiméricas.

La Epoca cree que la situacion que están atravesando los Estados-Unidos es propicia para que la España estreche y reanude sus relaciones con todos los Estados hispano-americanos, y añade que el gobierno para lograrlo debe remover todos los obstáculos y disipar todas las dificultades, entre las cuales señala especialmente nuestro colega la oposicion de algunas repúblicas á reconocer la nacionalidad de los

trepan los marineros por las escalas y se columpan en las vergas.

Pero ¿qué significa este movimiento extraordinario en el puerto? ¿Por qué estarán los buques empavesados con flámulas y gallardetes? ¿Por qué se agolpa en tumulto este bullicio gentío, y se apiña y clamea? ¿Qué acontece, pues, en San Sebastian?

Refiriéndolo, al parecer, está en ese grupo de la derecha aquel marinero que atiza el fuego de su pipa.

¡Oh, sí!... ¿Lo habeis oido?

Es que aquella fragata ballenera que está en franquía, desaferrando las velas y levando sus anclas, debe salir á la pesca del gigante de los mares en la region de los hielos y de las tormentas. Y el pueblo, que da sus hijos para esa pesca de aterradores episodios donde lucha el hombre cuerpo á cuerpo con el monstruo cuyo poder es bastante para dar la vuelta al mundo en treinta dias, arrastrando impetuosamente su cola dos navios, se precipita en revoltosa confusion á la marina, arroja sus boinas al aire en honor de los balleneros, lanza sus gritos de despedida al son de los hurrahs de los empavesados bajelos, y espera con ansiedad febril que empiece á maniobrar la fragata.

Y hélo ahí, que ha virado ya de bordo, larga sus velas, y toma rumbo.

¡Por Dios que es magnífico ese buque! Reparad en su arboladura; mirad qué soberbio casco!... Una, dos, cinco lanchas por banda, y en cubierta seis cañones... ¡Poderosa es la fragata!

Sobre su popa hay un hombre; suelta la cabellera al viento, impávida la frente, subyugador el ojo, y con la bochina en una mano, y en la otra la caña del timon, domina la inmensidad y manda la maniobra.

Es el capitán ballenero. ¡Qué arrogante va el marino! ¡Salve Dios al ballenero!

En este solemne instante retumba en la fragata el cañonazo de leva; responde el pueblo con gritos

hijos de españoles nacidos en su territorio. Hé aqui cómo se expresa La Epoca sobre este punto:

«Casi todas nuestras dificultades con los Estados americanos donde más vivas y ardientes simpatías tenemos, han nacido del vivo empeño que hemos puesto en pretender que las repúblicas americanas reconozcan la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en aquel país. Con la república del Uruguay se han firmado dos tratados de reconocimiento, uno en Madrid por el Sr. D. Antonio Gonzalez en 1841, otro en Montevideo por el señor D. Carlos Creus en 1846. Ninguno ha podido ser ratificado en nuestra corte, justamente por la imposibilidad de ponerse de acuerdo respecto á este asunto.

Con la república Argentina se firmó en 1857 otro tratado que aquel gobierno no pudo hacer pasar en sus asambleas por la misma cuestion de nacionalidad. Se concluyó otro en 1859, fué ratificado por ambas partes, y sin embargo, no se ejecutó por las mismas razones.

Á Guatemala hemos enviado tres negociadores dignísimos, los Sres. La Cuadra, Goñi y Zambrano, y todos han encontrado dificultades insuperables en el mismo escollo de la nacionalidad de los hijos de los españoles.

Bajo dos puntos de vista hay que considerar esta cuestion importantísima: bajo el punto de vista de los principios y de las ideas que hacen á las repúblicas americanas oponer una fuerte resistencia á esa pretension de la España, y bajo el punto de vista de los intereses verdaderos de nuestra patria. Es difícil contestar los argumentos que algunos de los gobiernos americanos hacen en apoyo de su negativa á conceder esta nacionalidad á los hijos de los españoles allí nacidos, cuando demuestran á la España que ninguna de las repúblicas americanas con quienes tenemos buenas relaciones ha admitido principios semejantes, y que no hay nacion en Europa, de las que más influencia ejercen en América, que haya pretendido lo que en este punto desea la España.

Pero ¿es realmente ventajosa á nuestro país esta nacionalidad, ó, por el contrario, es la causa en gran manera de las complicaciones que todos los dias tenemos en América?»

Como se ve, La Epoca, en este artículo, se hace campeón de una idea iniciada y sostenida hace un año por el Sr. D. Jacinto Alviristur, representante de España que fué en el Uruguay, á saber, la de que España no debe sostener en América el derecho de nacionalidad que asiste á los hijos de españoles.

La cuestion es grave é importante, y merece ciertamente ser debatida por la prensa con preferencia á muchas cuestiones que de ordinario la ocupan. Por nuestra parte, no rehuiremos la discusion si la oportunidad lo exige.

Pero entretanto, ocurrenos una duda que quisiéramos disipar. Al sostener La Epoca la idea que dejamos indicada, ¿representa en esta cuestion la política del Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado? ¿Significa el artículo de nuestro colega que en la secretaría de Estado se ha cambiado la política practicada generalmente hasta aqui en la materia, y consignada en varios tratados, y que se piensa seguir nuevo rumbo en esta difícil y complicadísima materia? Desearíamos saberlo, y La Epoca, que pasa por el periódico más genuinamente autorizado del ministerio de Estado, podría satisfacer nuestra motivada curiosidad.

PRESUPUESTOS DE ULTRAMAR.

Está para espirar el octavo mes del año 61, y aún no vemos señal alguna de la publicacion de los presupuestos de Ultramar correspondientes á este año.

Los del pasado de 1860 fueron aprobados por real órden de 7 de Mayo del mismo, y por otra

y aclamaciones; sale el sol, la mar centellea, rompe su marcha el buque, y al rumor de las ondas espumantes que va surcando pomposamente, cantan los balleneros:

.....

Voy á pescar ballenas Por estos mares; ¡Guay si diviso apenas Sus costillares! Que ya en arroyo, Brota arpones mi mano, sangre mi ojo.

Ni el viento, ni el chubasco, Ni el mar salobre, Conmoverán tu casco Forrado en cobre, Ni de tu quilla Desclavarán chocando perno ni astilla.

Ni helarás mis entrañas Aunque consumas Montañas de montañas De ondas y espumas. Suban ó bajen: Si es Dios quien las domina, yo soy su imagen.

Paso á mis banderolas De azul y plata; Ábrele, mar, tus olas Á mi fragata; Que ahí va que vuela, Con el timon en banda y á toda vela.

Singla, fragata, singla, Que las ballenas Ya de lejos y en ringla Ven tus entenas; Y ya se juntan Para el combate á muerte que aquí barruntan.

Barbas, colas y aletas Baten y crujen,

de 9 de Junio siguiente se mandó que con toda urgencia se procediera á su impresion.

¿Cómo es que hasta el dia no hay noticias de que la direccion general del ramo piense en dar á conocer al país los datos oficiales relativos á la gestion económica de nuestras provincias á tratatlánticas durante el año cuyos dos primeros tercios van corridos?

Si se tiene en cuenta que los presupuestos de 1860 aparecieron con el enorme déficit de 4.568,617 pesos, ó sean 91.372,540 reales vellon, se extrañará más el silencio del departamento ultramarino y la inactividad en que vive.

Segun todas las probabilidades, aquel déficit relativamente á la isla de Cuba, por lo ménos al terminar el año económico, habrá por desgracia sido mayor, porque multitud de causas accidentales y de todos sabidas contribuirán probablemente á que no se hagan efectivos los recursos consignados en los mismos presupuestos. Solamente los de la grande Antilla daban el déficit de 2.465,356 pesos, ó sea más de la mitad del déficit total.

Esto debería ser un nuevo y poderoso motivo para que la direccion de Ultramar se apresurara á manifestar lo que haya en el asunto.

Lo natural es que al publicarse los presupuestos de 1861 se haga la correspondiente comparacion entre estos y los del año pasado, y se den las convenientes explicaciones, ya que no ha llegado el dia que tanto deseamos de que las Cortes intervengan en la formacion de los mismos; pero á falta de los amplios y solemnes debates que en tal caso habria, el país podría adquirir alguna noticia, si bien imperfecta, acerca de la administracion pública en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, con la periódica y ordenada publicacion de dichos presupuestos, hecha como parece procedente, antes de empezar los años económicos respectivos.

La misma direccion general de Ultramar reconoció el año pasado que esto era lo que debía suceder, cuando en la exposicion que precede á los presupuestos dados á luz en virtud de la real órden de 9 de Junio que dejamos atrás citada dijo lo que sigue:

«Si por altísimos intereses que no es de este momento examinar, pero que han decidido á todos los partidos y á todos los Parlamentos desde 1857 á fiar el régimen completo de nuestras posesiones de América y Océania al gobierno de S. M., ni este, ni probablemente las Cortes creen llegado el caso de modificar hoy estas condiciones que han sancionado el tiempo y la experiencia, no por eso ha de hacerse un misterio de cuanto atañe á la administracion de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Lejos de esto, el departamento de Ultramar, que desde la entrada del actual gabinete ha dado publicidad á todos sus actos, por escasa importancia que tuviesen, ni podía, ni debía, ni queria esconder á la opinion pública el movimiento de los presupuestos de gastos é ingresos, y por lo mismo los ha impreso, tomando tres épocas distintas como puntos de comparacion y de estudio, y suministrando los datos necesarios para que no incurra en error involuntario el que de buena fé los examina. (¿Qué que este trabajo sirva para ocupar á las personas ilustradas de los asuntos de Ultramar, que tanto interesan á la fuerza material y á la preponderancia de la nacion española?)

Ya vemos cómo se cumple por el general O'Donnell, ministro de Ultramar, la solemne promesa que encierran las palabras anteriores.

Durante el año actual han cambiado y aumentado su interés las circunstancias respecto de nuestras Antillas, con la agregacion de San-

Y de furor inquietas, Van, vienen, mujen, Y en torbellino Saltan, bullen y forman un remolino.

Remad, remad ahora. Remad... ¡chist! ¡una! Me ha visto... me devora... ¡Dios y fortuna!... Mirad qué á plomo Clava mi arpon, silbando, su inmenso lomo...

¡Ay ballena, ballena! ¡Cómo agonizas, Y haces de furia y pena Tu cola trizas! ¡Tiembra á mi nombre! Gigante de los mares, yo soy ¡EL HOMBRE!

Que las nubes taladro, Los aires preno, La tierra móvil cuadro, La Luz condense.

Y á Dios me arrobo Sin las alas de un ángel en las de un globo. Yo al vapor lanzo el orbe Por líneas férreas, Y al volar, mi ojo absorbe Las zonas térrreas.

Marcas de lodo Que borré porque el mundo sea patria todo. Mas yo, que asombo y mando Con maravillas, Doble ante Dios temblando Mis dos rodillas.

Y en su presencia, Polvo soy que arrebató su omnipotencia. ¿Quién como el Dios que traigo? Me dice el trueno; ¿Quién como Dios?... y caigo De pavor lleno.

Dios que nos creas, ¡Quién como tú, Dios mio!!! ¡Bendito seas!

á uno los sentimientos que les inspiran. ¿Qué hemos hecho? El genio, ó más bien la poesia del cristianismo, encontró en Chateaubriand un elocuente intér, rete. Ahora no existe ya esta poesia; los indiferentes la desprecian, los creyentes desconfían. El análisis, aplicándole sus disolventes, ha demostrado que no era bastante para la fé, y que era demasiado para el escepticismo.

(Se continuará.)

EL BALLENERO.

Un pescador de ballenas es más que un hombre: saludado cuando pase junto á vosotros.

M. ARAGO.—Vistas al rededor del mundo.

¡Venid al mar!

Rayando está el primer albor de la mañana.

¡Sís, al mar; venid al mar!

Os guiaré á las playas de San Sebastian, por las veredas que trazó en las rocas de esta montaña el contrabandista guipuzcoano.

Seguidme.

Tortuosa y pendiente es la subida; pero magnífico el paisaje.

¡Ya dominamos las alturas!

Un esfuerzo más, y os mostraré las costas de Cantabria.

¿Lo veis? Ya estais en la cumbre del monte Orgullo, bordeado de higueras silvestres y de castaños.

¡Tended ahora desde aqui la vista!... ¡Mirad!

¡Oh! ¡la imagen de Dios, la inmensidad!

Ved cómo se difunde por esa revuelta inmensidad la primera luz del dia.

¡Qué hermosa es la luz!

¡Qué grande es Dios!

to Domingo; y esto exige de un modo imperioso se entre de lleno en los hábitos de periódica y ordenada publicidad administrativa.

Esto además lo reclama el desarrollo que se ha tratado de dar por los reales decretos de Julio del año anterior á las islas Filipinas, mediante la colonización de Mindanao y las Visayas.

Cuando á las razones que hemos enumerado se agrega la alteración que todos los días se está haciendo en la planta de los presupuestos de Ultramar, unas veces publicándose esas alteraciones en la Gaceta, otras relegándolas al silencio, deber es de cuantos nos interesamos por el bien de las provincias trasatlánticas clamar por que se regularice el sistema actual, que á nada bueno conduce.

Esperamos que á partir desde el año próximo, los presupuestos de Ultramar se regularizarán, puesto que según el párrafo 1.º del artículo 16 del real decreto de 4 de Julio último, los consejos de administración de aquellas provincias informarán en pleno sobre los presupuestos generales de ingresos de cada provincia y sobre los de gastos de todos los servicios de Hacienda, Gubernación y Fomento.

Aun cuando, como se ve, quedan eliminados del informe los gastos relativos á Guerra, Marina, Gracia y Justicia, atenciones de la península y presupuesto de Fernando Póo, que son, con las tres del párrafo anterior, las ocho secciones en que se dividen dichos gastos en los presupuestos de 1860, y cuya eliminación no comprendemos en qué razones pueda fundarse, no obstante esta exclusión, decimos, tenemos ya una regla establecida respecto de los presupuestos de 1863, primeros que serán examinados por los consejos de Ultramar, con arreglo al artículo del real decreto que dejamos citado.

Entretanto, ¿no debemos y podemos extrañar que á estas fechas no tengamos noticia de los presupuestos de Ultramar del año corriente? ¿No le parece al país que es éste asunto que merece la pena de que se estudie despacio?

Al fin El Diario Español, á quien estimulamos anteayer para que se explicara sobre la calificación de reaccionario dada al ministerio en tono de alabanza por La España, rompe hoy el silencio y dice lo siguiente á su compañero ministerial:

«Reconvenido un periódico porque habiendo atacado de una manera ruda é implacable en su advenimiento al ministerio O'Donnell, hoy le concede sus simpatías y su concurso, ha querido justificarse y echar de encima el cargo de inconsecuencia, buscándolo en los demás, y ha afirmado y afirmado con el mayor aplomo que no es él quien ha venido á nuestro campo, sino que en su sentir la situación ha barreado su principio fundamental; que la política simbolizada por el duque de Tetuan ha muerto ó pasádose al campo del ultra-moderantismo.»

Después de rechazar varios juicios y apreciaciones de La España acerca de la política del gabinete, El Diario Español concluye con estas líneas: «La responsabilidad de sus actos es del gabinete; la gloria ó el descrédito de su sistema, á él exclusivamente pertenecen; por eso nadie puede desconocer la índole y la extensión de los deberes que alabarse con el gobierno contra, como tampoco puede ostentar la vanidosa presunción de creer que el gobierno se ha pasado á su sistema y aceptado su criterio político. El gabinete es hoy lo que ha venido siendo desde su advenimiento á las regiones del mando; si inconsecuencia hubiese, estaría en otra parte, no en los que han venido proclamando lo que hoy practican desde el primer día, y proclamaron antes desde los bancos de la oposición, combatiendo el espíritu reaccionario y la política de otras administraciones.»

Prescindiendo hoy de otras consideraciones que se desprenden de esta polémica, nos limitamos á llamar la atención de nuestros lectores hacia la armonía que reina en los periódicos ministeriales; los cuales, después de todo, no hacen más que reflejar perfectamente la heterogeneidad de elementos que constituyen la situación O'Donnell.

Tan general va siendo ya en el extranjero la reprobación de la conducta del ministerio O'Donnell, que hasta el Diario de los Debates, periódico sensato y mesurado, la juzga censurable.

He aquí cómo se expresa en su número del 22 llegado hoy: «Nosotros vemos con disgusto empeñarse cada vez más el gobierno español en el sistema de rigor que hace tiempo viene siguiendo respecto á la prensa. Sabemos hoy que el periódico El Pueblo acaba de ser condenado á pagar 22,000 rs. de multa por la publicación de un artículo que defendía la existencia de una sola Cámara y el derecho de asociación. No conocemos el artículo que ha sido condenado, pero la pena que se le ha impuesto nos parece excesiva.»

Discurriendo Las Novedades acerca del fallo que el tribunal ha dictado sobre uno de los puntos condenados en las últimas denuncias del periódico El Pueblo, después de aceptar los hechos y de protestar de su respeto á la cosa juzgada, deduce nuestro colega las siguientes conclusiones:

«Cosa juzgada: La Discusión puede sostener como punto de su dogma político la Cámara única: El

Pueblo está condenado sobre este punto á perpetuo silencio.

Un redactor de El Pueblo, no puede defender la Cámara única sin faltar al respeto que se debe á la cantidad de la cosa juzgada; pero si despojándose de su carácter de redactor de El Pueblo, pasa á ser redactor de La Discusión, entonces no se le podrá prohibir, sin hollar los respetos debidos al fallo de los tribunales, que profese y sostenga como buena la doctrina de una sola Cámara.

El que durante el mando de la union liberal quiera defender la Cámara única, necesita acudir á las columnas de La Discusión.

La Cámara única es, según parece, un principio que necesita un órgano especial y determinado para su enunciaci6n, y que, siendo inocente en este órgano especial, se convierte en peligroso y nocivo cuando las razones en que se apoya, ó su simple anuncio, llegan á noticia del público por otro conducto.

La union liberal, concluye, ha descubierto un nuevo principio que ciertamente se había ocultado á la sagacidad de los legisladores de imprenta.

Un periódico de anoche, ocupándose del mismo anómalo asunto, se expresa así:

«La Discusión escribía en su encabezamiento estas palabras: una Cámara; y denunciada por ello, fué absuelta en 27 de Marzo de 1859 y en 8 de Agosto del corriente año.»

El Pueblo estampaba á la cabeza de sus columnas: una sola Cámara; y denunciado asimismo, ha sido condenado anteayer.

Esta contradicción crea un estado de cosas que, en nuestro humilde concepto, no puede absolutamente subsistir, ya se considere desde el punto de vista de los dos periódicos interesados, ya en su generalización á los demás periódicos.

Las sentencias de los tribunales de imprenta contribuyen como todas á formar jurisprudencia, y son norma dada á los escritores para regular su conducta. Aquí tenemos, sin embargo, dos sentencias pronunciadas en el breve espacio de algunos días, y una de las cuales afirma lo que niega la otra.

Si los periodistas desearan de acertar se preguntan: ¿es lícito pedir la Cámara única, ó no lo es?—un texto jurídico les responde que sí, mientras otro dice que no. ¿Qué se hace en este caso?

Y concretando la cuestión á La Discusión y á El Pueblo, tenemos que el primero goza hoy día de un privilegio que se ha negado al segundo. ¿Es equitativo esto?

Tenemos además que El Pueblo no puede exclamar por su propia cuenta: ¡Una sola Cámara! Pero puede decirlo todos los días, y estamparlo en su encabezamiento, solo con poner encima: «Leemos en La Discusión:—Una Cámara.»

Y esto ¿es serio? Tal fuerza tienen estas consideraciones, que casi nos parece redundante exponerlas. Es imposible que el asunto á que nos referimos no llame la atención de las personas á quienes toca establecer reglas uniformes para evitar estos viceversas en lo sucesivo.

SITUACION DE LA PRENSA.

Ayer fué absuelto nuestro estimado colega El Contemporáneo.

Celebramos este resultado y felicitamos á nuestro colega, con tanto más motivo cuanto que son raras las ocasiones que se presentan de dirigirse placemes de este género.

He aquí cómo se expresa nuestro colega: «Según decimos en otro lugar, el tribunal de imprenta absolvió el artículo denunciado de El Contemporáneo cuya vista se celebró ayer, y de cuya defensa se había encargado el Excmo. Sr. D. Alejandro de Castro.»

He aquí la copia de la sentencia que se nos ha comunicado:

«En la villa y corte de Madrid, á 23 de Agosto de 1861, reunidos los señores del margen, que componen el tribunal de imprenta para ver y fallar la causa formada, en virtud de denuncia fiscal, contra D. Pedro Jacobo y Lopez, editor responsable del periódico titulado El Contemporáneo, por inserción en el número 152 del mismo, correspondiente al viernes 26 de Julio último, un artículo que principia con las palabras: «Háblase estos días», y termina con las siguientes: «por más que traten de ahogar el impulso de la opinión pública», acusado de haber cometido el delito previsto y definido en el art. 29 de la ley de 13 de Julio de 1857, y penado en el 36 de la misma.—Vista.—Fallamos que debemos declarar y declaramos no culpable el artículo denunciado, y en su consecuencia absolvemos al referido editor responsable D. Pedro Jacobo y Lopez, y declaramos de oficio las costas, mandando se aice la retención hecha del depósito del mencionado periódico, y se devuelvan los ejemplares recogidos con motivo de la denuncia. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel María Basualdo.—Julian Martínez Yanguas.—Antonio María de Prida.—Pedro de Olarría y Adalid.—José Antonio de la Llera.—Remigio de Arispe.—Añite mi, Antolin Murga.»

La Iberia encabeza su número de hoy con las siguientes líneas:

«Se ha señalado la vista de la denuncia del número de 18 de Junio del presente año para el lunes 26 del actual á las once de la mañana. Defenderá el artículo el reputado jurisconsulto y ex-constituyente Sr. D. Francisco Salmeron y Alonso.»

Dicen los diarios ministeriales: «El c6nsul y encargado de negocios de la república de Haití en España el Sr. Senmartí y Bruges, que en las circunstancias por que se acaba de pasar ha mostrado un espíritu conciliador y un deseo ardiente de que continúen en buena amistad, ambos gobiernos, ha recibido del presidente Gefrard los poderes necesarios para celebrar un tratado político y comercial que bajo el carácter de la mutua utilidad satisfaga completamente á España y estreche las relaciones de ambos países en beneficio del comercio y de la industria de los mismos, lo que no deja de tener ahora importancia por el impulso que el gobierno haitiano ha dado al cultivo del algodón, del que en el presente año se recogerán próximamente cien millones de libras. El Sr. Senmartí y Bruges debe pasar luego al real sitio de San Ildefonso, donde se halla el señor mi-

nistro de Estado al lado de S. M., para establecer los preliminares de su misión.»

El brigadier Sr. Lanzarote, que mandó nuestras tropas en Cochinchina cuando comenzó la campaña contra aquel imperio, se encuentra actualmente en Alicante.

El presidente del Consejo de ministros permanecerá solamente nueve días en Ontaneda, y volverá á la Granja el 2 de Setiembre.

Segun parte telegráfico de Málaga, anteayer zarpó de aquel puerto la goleta de hélice Virgen de Covadonga, llevando á su bordo 125 sentenciados por los sucesos de Loja con destino á los presidios de Canarias, y otro buque con 56 para los de las Baleares.

Insiste un periódico inglés en que continúan las negociaciones, más activas hoy que nunca, entre Turin y París para que por el abandono de Roma por parte de los ejércitos franceses alcance la Francia la posesión de la isla de Cerdeña. Otra publicación inglesa dice que se siguen negociaciones constantes también entre Viena y Londres para dar á la cuestión de Venecia una solución satisfactoria.

El 27 de Julio debió salir de la Habana para Santo Domingo el general Serrano, acompañado de varios funcionarios públicos y militares de diversas graduaciones, con objeto de plantear la administración en la nueva provincia trasatlántica.

Dicen de Turin que no es cierto que se haya ofrecido al conde Pasolini la administración civil de Nápoles y que había llegado á aquella ciudad el Sr. Mosti, ayudante del general Cialdini, á quien le ha manifestado el ministro que el rey no había aceptado la dimisión del general.

Ha sido agraciado con la llave de gentil-hombre el Sr. D. Carlos Calderon, presidente del consejo de administración del ferro-carril del Norte.

Escriben de Granada á La Epoca que no es exacto, como ha supuesto un periódico democrático, que se haya dictado auto de prisión contra el señor Torre, rector de aquella Universidad que ha sido.

El Sr. Torre fué incluido, en efecto, en la indigna delación del presidiario que quiso comprometer á respetables personas; pero noticioso de ello el interesado se presentó inmediatamente á la autoridad, y no se le infringió la más pequeña molestia.

Anuncia la Presse de Paris que á propósito de la retirada del conde de Grammont, que se dice estar muy próxima, la embajada de Roma seguirá como hasta el día, nombrándose un embajador en reemplazo de aquel, y no un encargado de negocios.

Ha sido nombrado segundo comandante de la fragata Lealtad el capitán de fragata D. Ricardo Durán y Lira.

El Moniteur del 19 publica el texto de la convención terminada en 1.º de Julio entre Francia é Inglaterra, y que tiene por objeto reglamentar la emigración de los trabajadores indios en las colonias francesas. Los reglamentos destinados á proteger los derechos y los intereses de los emigrantes han sido redactados con escrupulosa minuciosidad y exactitud. La duración de este convenio será de tres años y medio, principiando en 1.º de Julio de 1862.

Segun una correspondencia de Roma, los prelados españoles que en el próximo consistorio serán promovidos á cardenales son el arzobispo de Santiago de Compostela y el de Zaragoza.

Ha salido de Barcelona con dirección á Madrid el Sr. D. Francisco Madrazo, director del periódico La Epoca.

El capitán general de Granada ha aprobado la sentencia de doce años de prisión mayor que ha impuesto el consejo de guerra de Málaga á D. Tomás Manuel Gonzalez, director del periódico democrático La Ilustracion que se publicaba en aquella capital. También se ha condenado á la pena de diez años de prisión á Esteban Muñoz Palomo y José Muñoz Lara, y á la desiete á José Muñoz Palomo, todos complicados en la sublevación de Loja: esta condena deberán sufrirla en Canarias.

Ha llegado á Bilbao, donde debe permanecer muy pocos días, el general D. Carlos Latorre.

Dice El Contemporáneo:

«Con fecha 23 de Mayo último fué presentada en las oficinas de Hacienda una exposición, hecha al gobernador de esta provincia, denunciando varios abusos cometidos por el agente investigador del partido de Getafe en perjuicio de los intereses del Estado y de los particulares.»

La autoridad superior civil dispuso que se practicaran las actuaciones oportunas en averiguación del hecho, demostrando la veracidad de la queja los informes evacuados por el alcalde del pueblo referido.

Posteriormente se pidieron algunos datos referentes al asunto en cuestión á las administraciones de Hacienda pública y fincas del Estado; pero estas dependencias nada han resuelto sobre el particular, á pesar del tiempo trascurrido; de manera que el expediente aún está por resolver, en menoscabo de los intereses privados y de la administración, cuya morosidad no habla muy en favor del celo que deben tener los empleados del país por el servicio público.

«No habrá medio de saber en quién consiste la falta, y qué obstáculos se oponen á la resolución del negocio que nos ocupa?»

Segun dicen los periódicos de la situación, los individuos sentenciados á presidio por haber tomado parte en los sucesos de Loja han sido destinados, los de cadena perpetua al nuevo presidio

de Fernando Póo, y los demás á los del Peñon y Alhucemas en la costa de África.

Correspondencias de Nápoles anuncian que en breve se aumentará la escuadra inglesa que se halla de estación en aquellas aguas, la cual se compondrá, tan luego como lleguen los buques cuya salida está anunciada por despacho dirigido al comandante del Eamouth, de los siguientes: Marlborough, de 131 cañones; London, de 91; Victor Emmanuel, de 91 (este vapor va primero á Génova); Queen, de 80; Doris, de 20; James Watt, de 90; Eamouth, de 90 (este último está en Castellamare): total 8 buques, 681 cañones.

El príncipe Napoleon y su esposa están muy obsequiados por los norte-americanos. La princesa permanece en Nueva-York. El príncipe, que ha pasado á Washington, ha sido obsequiado con un banquete por el presidente Sr. Lincoln.

Segun escriben de Tanager á la Crónica, el 18 por la mañana había llegado á aquella ciudad de regreso de Mequinez la embajada inglesa, habiendo salido á recibirla Muley-el-Abbas con el gobernador y fuerza de caballería, y además los c6nsules de Bélgica, Suecia é Italia.

También parece que se daba como positiva la noticia de que ya todas las cuestiones de aquel imperio con España estaban arregladas, pues el gobierno inglés se había comprometido á pagar el resto de la indemnización.

Hoy ha salido para San Ildefonso el Sr. Cánovas del Castillo, subsecretario del ministerio de la Gubernación.

Á La Correspondencia le dicen ayer de la Granja que es cosa decidida la terminación de la legislación de 1860 y la apertura de la de 1861, pues el gobierno desea conocer de un modo explícito, desde el primer momento, cuál es su situación dentro de las Cortes.

En una correspondencia que con fecha 20 dirigen desde París á El Contemporáneo, leemos lo siguiente:

«La carta del Sumo Pontífice, que ayer entregó monseñor Nardi al emperador, excita extraordinariamente la curiosidad pública. Inútil es decir que se cuenta de varios modos el contenido probable de la carta y el móvil que la haya dictado.»

No me atrevería yo más que otro alguno á decir cuál es el contenido de aquel documento; pero sí puedo afirmar que se cree firmemente en un cambio de la política imperial á favor del Papa y sus intereses temporales. Cuáles son las causas de esta reconciliación, y bajo qué condiciones podrá estipularse, es lo que no sabemos por ahora; más tarde quizá se descubra.»

Vuelve á circular la noticia de que el Sr. Llasera, gobernador civil de Barcelona, vendrá en breve al tribunal Supremo de Guerra y Marina.

El 20 del actual se leyó en las dos Cámaras portuguesas el real decreto por el cual se han prorrogado las sesiones hasta el día 31 del corriente mes.

Segun cartas de la Habana, la condesa de San Antonio, esposa del general Serrano, se disponía á venir á la península, acaso en el vapor-correo que habrá salido de aquel puerto el 16 del actual.

Un periódico ministerial asegura ser cierta la noticia de que el Sr. Gutierrez de los Rios es la persona designada para la vacante de ministro del tribunal de las Ordenes, añadiendo que el Sr. Monares debe ocupar un puesto importante en el ministerio de Gracia y Justicia.

El telégrafo eléctrico va poniendo en comunicación casi instantánea los puntos más apartados del globo. Entre Bagdad y Constantinopla, ciudades que distan una de otra 500 leguas, se halla ya establecido este poderoso medio de comunicación, que se va á prolongar hasta el golfo Pérsico. Así los hilos eléctricos lleguen á Basora, se establece un servicio de vapores entre esta ciudad y Bombay, por cuyo medio los despachos de la India llegarán á Paris y Londres en diez días.

La fábrica de tabacos de Santander ha regalado varios objetos á SS. MM., que revelan desde luego la habilidad y esmero de las operarias que los han trabajado: consisten en un precioso ramo de flores de tabaco, dedicado á S. M. la Reina, al cual sirve de base una pila de cigarras primorosamente elaborados; una elegante caja de nudo de nogal con incrustaciones de plata, en cuya tapa va grabada la dedicatoria á S. M. el Rey, que contiene cigarras de todas marcas, desde la imperial hasta la más diminuta, de media pulgada de longitud; un bonito castillete de mármol para S. A. R. el príncipe de Asturias, almenado con pequeños cigarros; y una sencilla pero elegante caja destinada á S. A. R. la infanta doña Isabel, que contiene varias conchas guardadas con plata, y estuches de marfil llenos de pequeños macicos de cigarras.

Á consecuencia de la relación presentada por el ministro del Interior al emperador, exponiendo el estado de los trabajos en los caminos vecinales, y la insuficiencia de todos los recursos disponibles para la conclusión de las líneas comenzadas, el emperador le ha dirigido la siguiente carta que publica el Monitor:

«Señor ministro: He leído con interés la relación que me habéis dirigido sobre el estado en que los caminos vecinales se hallan.

Los distritos rurales, por tanto tiempo olvidados, deben ocupar un lugar preferente en los presupuestos del Estado, porque la mejora de los campos es todavía más útil que la trasformación de las ciudades.»

No basta preparar y fertilizar grandes extensiones de terrenos, dar valor á los bienes comunales, aumentar la plantación en los montes y organizar concursos; es necesario, sobre todo, trabajar con ahínco en la terminación de los caminos vecinales. Este es el mayor servicio que se le puede hacer á la agricultura.

Los documentos que me habéis presentado establecen que un abono sobre los fondos del Estado de 25 millones, distribuidos en siete plazos, permitiría terminar en ocho años los caminos actualmente clasificados como de interés común. Para obtener tan buen éxito debe hacer el Estado un sacrificio. Preparad, pues, un proyecto de ley en este

sentido para la próxima sesión del Cuerpo legislativo, y entretanto, acordad en union con el ministro de Hacienda lo conveniente á fin de que pueda abrirse sin tardanza el primer crédito destinado á estos gastos.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-05 c., publicado; á plazo, 49 05 fin cor. á vol. El diferido á 42-90 p., no publicado; á plazo, 42-95, fin próx. vol. La deuda del personal á 21-50, no publicado.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE AYER TARDE.

LA ÉPOCA escribe acerca de los asuntos de Europa y del modo que tiene de juzgarlos la prensa revolucionaria.

LA VERDAD sigue hablando del discurso sobre unidad religiosa pronunciado en las Cortes de 1836 por el Sr. Olózaga.

LA ESPERANZA hace varias consideraciones acerca del estado de Nápoles.

LA REGENERACION se opone á que la instrucción del pueblo sea obligatoria.

EL PUEBLO trae, en forma de diálogo, un artículo en que pinta los desos del general O'Donnell de concluir con la existencia de los principios liberales.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL cree que entre el partido revolucionario español y la religion cat6lica existe un verdadero antagonismo.

PERIÓDICOS DE HOY.

EL DIARIO ESPAÑOL, aludiendo á La España, protesta de las aseveraciones de este periódico que ha dicho con insistencia que su ministerialismo reciente es efecto de que el gobierno resuelve todas las cuestiones con el criterio moderado.

Con tal motivo, El Diario Español vuelve á decir que el mérito de la actual situación consiste en haber estado equidistante de todos los partidos, de la reaccion y de la revolucion.

EL CONSTITUCIONAL, hablando de la disolución de la Dieta de Pesh, dice que los destinos de Hungría están unidos hoy á los de Italia y Polonia, y no pueden separarse sin que todos ellos sufran menoscabo.

LA ESPAÑA aboga por que se restablezca en el ministerio de Gracia y Justicia la real cámara eclesiástica, cuyo cuerpo es indispensable, segun nuestro colega, para la mas acertada resolución de todas las cuestiones jurídico-canónicas relativas á la ejecución del Concordato, eleccion de personas para dignidades eclesiásticas, y demás casos arduos que puedan ocurrir.

EL CONTEMPORÁNEO sale al encuentro de las apreciaciones que acerca del partido moderado hizo El Constitucional de Cádiz en un remitido firmado por un conservador, de cuyo escrito tienen ya noticia los lectores.

LA IBERIA sigue dedicando el espacio de su primer artículo de fondo á la inserción de los ofrecimientos de sus correligionarios políticos. Hoy toca el turno á varias cartas de las Baleares, Canarias y la Habana.

LAS NOVEDADES pone de relieve la contradicción que resulta de la absolución de La Discusión y de la condena de El Pueblo por el tribunal de imprenta, tratándose, como se trataba, de un mismo punto del programa político de ambos periódicos, cual era una Cámara única.

LA DISCUSION escribe sobre los partidos medios y el absolutismo.

EL CLAMOR PÚBLICO sigue comentando los artículos de los diarios de Madrid.

CRÓNICA GENERAL.

Mañana 25 darán los célebres polvoristas Minguet y Llorens una funcion de fuegos artificiales en la plaza de toros, imitación de las que han tenido efecto en Santander y otros puntos para obsequiar á SS. MM.

Un colega ha oido decir que el Sr. Salamanca trata de construir en Recoletos un gran circo de hierro, por el estilo de los mejores de Europa, en el cual trabajará la compañía de M. Price.

Parece que el Sr. Romea, después de un año de ausencia, que ha parecido un siglo á los verdaderos amantes del arte y de la literatura, inaugurará sus trabajos con la comedia del Sr. Marco titulada El Sol de invierno, y que á esta seguirá El si de las niñas, en la que desempeñará el Sr. Romea el papel de D. Diego, que ha sido hasta ahora patrimonio exclusivo del Sr. Arjona.

Ha sido aprobado el proyecto del ingeniero D. Eugenio Barron de un viaducto sobre la cuenca de la calle de Segovia con la prolongación de la calle de Bailén, esquina al ministerio de Marina, hasta San Francisco. Dicha calle será de 20 metros de ancho, y el puente ó viaducto de fábrica, sostenido por pilas de hierro fundido. El ayuntamiento tiene ya la orden para proceder á la subasta de las obras y para mandar suspender toda construcción que entorpezca esta via pública.

Se ha repartido el núm. 32 del periódico titulado La Aurora de la vida, que contiene lo siguiente: Artículos: Deberes sociales al alcance de los niños, por D. Cayetano Vidal y de Valenciano.—Clementina, por A.—Historia: España romana: Numancia, por D. José S. Biedma.—Las siete maravillas del mundo: las pirámides de Egipto, por D. Juan Cuesta.—Aventuras de un millonario (continuación), por D. E. Hernandez.—Ejemplo de amor filial, por D. Federico Criado de los Reyes.—Terencio, por D. E. B.

Grabados. Insignias romanas.—Lictor.—Cónsul.—Las pirámides de Egipto.

A nuestro colega la Crónica escriben desde El Escorial con fecha 20:

«Ayer lunes hubo en la fonda de Miranda un suceso bastante desagradable y del cual hoy aun habla todo el mundo: es el caso, que á la conclusión de un almuerzo en dicha fonda entre un secretario de la embajada francesa y otro de la de Holanda, el primero de estos, algo animado sin duda por el Burdeos, empezó á pronunciar palabras indecorosas, tanto contra el gobierno, como contra la Reina, y contra todos los españoles; empezó á pegar á cuantos con buenos modos y buen fin se aproximaron á él para que comprendiera su imprudencia, mas todo fué en vano; el motin creció, apareció el alcalde, y le llevó detenido al ayuntamiento con los brazos atados, para evitar continuase pegando á cuantos se le acercaba; y por último, abandonado por su compañero (pues se avergonzaba de tal proceder), se le puso en libertad á última hora, con la condicion de que se fuese inmediatamente á Madrid; ha habido muchísima prudencia por parte de todos para con él, y los tribu-

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. San Luis, rey de Francia, San Ginés de Arlés, y San Julian, mártires. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Ginés, donde se celebrará la fiesta de su titular. A las diez será la misa mayor, en la que predicará D. Tristán Medina; por la tarde se cantarán completas, y despues procesion de reserva. En las parroquias, San Isidro, Italianos y Capilla de Palacio habrá misa mayor, y en Don Juan de Alarcón será con sermon que predicará D. Felipe Velazquez. En las Trinitarias se celebrará una solemne funcion al Sagrado Corazon de Maria, predicando en la misa mayor D. José María Laviña, y por la tarde en el ejercicio de la Virgen D. Melchor Igués. Termina la novena de Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, predicando en la misa mayor D. Carlos Díaz Gujarrero; por la tarde se cantarán completas y se hará procesion con la sagrada imagen de Nuestra Señora en su carroza triunfal. Tambien termina la novena de la Virgen del Olvido en San Francisco, pronunciando el panegirico D. Pio Hernandez Fraile; por la tarde, despues de reservar, saldrá procesion con la Santisima Virgen, por las calles contiguas á aquel templo.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 23 de Agosto de 1861.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-15 y 10 c.; á plazo, 49-35 fin próx. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-95; á plazo, 42-95 fin cor. á vol.; 43-20 fin próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 37 p. Idem de segunda id., no publicado, 15-70 p. Deuda del personal, no publicado, 21-70. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril

de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96 d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 97 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 96-50 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 100-75 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-75 d. Acciones de obras publicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-25 p. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-75 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92 p. Acciones del Banco de España, no publicado, 204 d. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 51 d. Idem de la compañía del ferro-carril de Tudela á Bilbao, no publicado, 1950.

Londres á 90 días fecha, 49-65 p. Paris á 9 días vista, 5-19 p.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 23.

Table with 3 columns: Article name, Real vellon arroba, Cuartos libra. Includes items like Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, etc.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 23. Trigo de 53 á 61 rs. vn. Cebada de 25 1/4 á 30 1/4. Algarroba á 35.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE PRICE (calle de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de M. y Mme. Sterzembach y su hijo Mario.—Las sillas maravillosas, por el Sr. Sterzembach y su hijo Mario.—La campana de Londres, por los Sres. Whittoyne y Secchi.—El recreo del serrado, por el Sr. y la Sra. Sterzembach.—The crystal sprite, por la señora Sterzembach.—Sin par trabajo, por la Sra. Adams.—El Hércules del Norte, por el Sr. Sterzembach.

PLAZA DE TOROS. En la noche de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) una gran funcion pirotécnica, dirigida por los acreditados profesores valencianos D. Joaquin Minguet y D. Vicente Llorens. El espectáculo principiará al anochecer, y las puertas de la plaza se abrirán á las seis y media de la tarde. Los fuegos durarán una hora, y una numerosa banda de música amenizará el espectáculo tocando piezas escogidas.

ELISIO MADRIEÑO (paseo de Recoletos).—Esta sociedad celebra mañana domingo, á las seis y media de la tarde, reunion extraordinaria, cuyo programa se anuncia por carteles. EL ARREL (paseo de la Castellana).—Mañana domingo, á las cuatro de la tarde, baile campestre.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de pasado mañana lunes se verificará (si el tiempo no lo impide) una media corrida extraordinaria, en la cual volverá á presentarse Antonio Carmona (a) el Gordito.—Se lidiarán tres toros de la ganadería de D. Félix Gomez y sobrinos, de Colmenar Viejo, y tres de D. Fructuoso Flores, de Vianos (Mancha).

Lidadores. Picadores.—Antonio Arce y Onofre Alvarez, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco, pueda exigirse que salgan otros. Espadas.—Cayetano Sanz, José Carmona y en la de nuel Carmona, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros. La corrida empezará á las cinco.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y en la de Pasage de Mathieu. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Baillet y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejoivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitarro.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 5 columns: Period, Madrid, Provincias, Ultramar, Extranjero. Shows rates for 1, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1861.—Imprenta de M. Tello, Hita, 2.

AUX VILLES DE FRANCE EN PARIS.

51, rue Vivienne y rue Richelieu, 104, en el centro del barrio español de Paris.

Novedades de todas clases para toilettes de señoras, sederías, manteletas, chales, encages, guantes, muselinas, bareges, tejidos de fantasía, etc., etc. Los precios marcados en cifras conocidas. Intérpretes españoles.

(A. 1750)

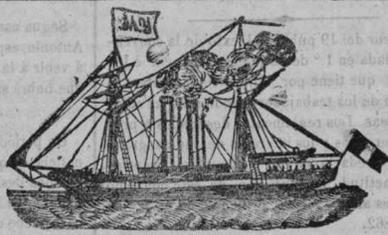
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firmin de Saint-Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recadas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó ebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, Acoscos, Gota, Marasmo, Cataratas de la vejiga, Palidez, Tumores blancos, Asmas nerviosas, Ulceras, Sarna degenerada. Depósitos, noticias y prospectos, gratis en casa de todo los boticarios.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Alabaete, Gonzalez. — Alicante, Soler y compañía. — Algeciras, José de Moro. — Barcelona, Magin. — Badajoz, Ordoñez. — Rivalta, Vidal y Peñ, Pedro Cuyas, Martí, Borri hermanos. — Bayona, Lebeuf. — Bilbao, Arriaga, Mona terio. — Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Celma. — Cáceres, doctor Salas. — Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacconet y Compañía, Aremis y compañía. — Cartagena, Juan Cortina. — Córdoba, Raya. — Elda, Uzurrun en Sax. — Gerona, Garriga. — Gibraltar, Daux Patron y Dumovich. — Huesca, Guallart. — Jaen, Sagrista, Alvar. — Játiva, Serapio Ariguos. — Jerez de la Frontera, Ortega. — Leon, Merino. — Lisboa, Boral, Alves de Acedo. — Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Miguel, Vicente Calderon. — Vicente Collantes, Victoriano Vimesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Sompinos, Eugenio Esteban Diez, Nicolás Moreno, Uzurrun. — Málaga, Pablo Prolongo. — Oriuelo, Manuel Diaz Argüelles. — Oporto Araujo. — Palencia, Heras. — Pamplona, J. Miguel Landa. — Santander, José Martinez, Bernardo Corpas. — Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero. — San Francisco, Senilly. — San Sebastian, Ordozgoiti. — Salamanca, Iglesias. — Tafalla, Juan Miguel Landa. — Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía. — Toledo, Perez. — Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu. — Valladolid, Mariano de la Torre. — Vitoria, Zabela, Arellano. — Zaragoza, Julian Herian. (A. 4337)

SERVICIOS



MARITIMOS

de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, call. de Alcalá, núm. 16.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante. Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los martes y sábados á las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana. Mercancías á precios alzados para todas partes. Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 900 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Salidas directas entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

MANUFACTURAS DE OBJETOS

DE PLATA FINA, PLATÉ Y PLATA ROJIZ DE BALAINE HIJO, rue du Faubourg du Temple, 97, y place de Bourse, 31, en Paris. Exposicion de 1834, 1839, 1844, 1849; medallas de plata. Medalla de primera clase en la Exposicion de 1853. Depósito en Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10. Cubiertos, cucharas, cucharillas, cuchillos, cafeteras, teteras, vinagreras, etc., etc. Los modelos son elegantes y variadísimos, cada objeto lleva grabado: «C. Balaïne, y cuando tienen adornos de plata fina llevan ornamentos en argent.» El Sr. Balaïne se encarga de la fabricacion de objetos de plata fina. Las personas que deseen los dibujos de los artículos pueden pedirlos al Sr. Balaïne á Paris, ó á la Exposicion extranjera en Madrid. (A. 1650)

PARIS. RUE SAINT ANNE, 29. CAPSULES-MOTHEES. RUE SAINT ANNE, 29.

PARIS. RUE SAINT ANNE, 29. CAPSULES-MOTHEES. RUE SAINT ANNE, 29. Cura pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Tratamiento fácil que puede seguirse en secreto y aun en los viajes. De certificados dados por los señores Ricard, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de medicina; Rostan, profesor de la facultad de Paris, médico del Hospital de la Salpêtrière; Colletier, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de medicina; Desbuelles, cirujano en jefe del hospital militar du Val-de-Grace, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Ségals, profesor de la facultad, miembro de la Academia de medicina, etc., etc.; resulta que las cápsulas-Mothés se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas y que los médicos no pueden menos de acoger y propagar su uso. NOTA. Para precaverse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber adulterado el medicamento, exijase la firma de Mothés-Lamo rour et Compagnie. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Exposicion extranjera y en las principales farmacias de España. (A. 1731)

ACEITE FRESCO.

DE HIGADO DE BACALAO ENTERAMENTE DESINFECTADO. Oleo agradable, sabor dulce. El único que no tiene gusto ni olor á pescado. Invencion del doctor Autier y Chevrier, farmacéutico 21, Faubourg Montmartre en Paris. Depósito en Madrid para la venta al por mayor con grandes rebajas, Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10. Por menor á 18 y 28 reales el aceite oscuro, y 36 el blanco, en los laboratorios de Calderon, Principe 13, Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias, en casa de los correspondientes de la Exposicion Extranjera. (A. 655.)

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!

UNGUENTO HOLLOWAY. Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa y los hijos se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, inflamaciones de las articulaciones, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este unguento to que al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas, y que habian resultado á la aplicacion de todo otro medicamento, así como de hemorroides y fistulas no tienen número, y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningun esfuerzo podria ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical.

MAGNIFICO REMEDIO CASERO. Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como lagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, sarpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe frustarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades: Bultos, Enfermedades del hígado, Inflamaciones internas y Males de los ojos, Colambres, de las articulaciones, asternas, Quemaduras, Callos, Erupciones escorbúticas, Gota, Reumatismo, Cánceres, Fistulas, Lamparones, Supuraciones purúlas, Cortaduras, Friealdad ó falta de calor, Males de las piernas, Tiña, Enfermedades del cutis, en las extremidades, — de los pechos, Ulceras en la boca.

Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote es acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 24, Strand, Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías. Los precios de venta son 7, 18 y 28 rs. cada caja, con proporcion á su tamaño. (349)

PREPARACIONES DE PERCLORURO DE HIERRO del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

Píldoras de Percloruro de Hierro.—Inyeccion de Percloruro de hierro para hombre y mujer. Jarabe de id.—Solucion normal de Percloruro de hierro, que marca 30 grados, sirve para hacer todas las preparaciones. Pomada de id.—Solucion cáustica de Percloruro de hierro, que marca 45 grados, para cauterizacion. La importancia del Percloruro de hierro no admite ya duda alguna; la Academia Imperial de Medicina, al proponer para el concurso la determinacion exacta de las aplicaciones de este poderoso medicamento, ha dado la sancion á esta conquista terapéutica, una de las primeras sin contradiccion; si ya no es la primera de este siglo.

El médico que mas en grande ha manejado el Percloruro de hierro, es el doctor Deleau, quien, gracias á sus multiplicadas esperiencias, hechas en el servicio de la prison de la Roquette, ha precisado las mejores preparaciones para aplicar el Percloruro, pues en un artículo quirúrgico, sabiamente escrito por el doctor Velpeau en la Enciclopedia, declara este profesor eminente que, «segun sus propias esperiencias, los trabajos del doctor Deleau han dado al Percloruro de hierro, en la ciencia, un rango que no puede ya perder.» Creemos, pues, hacer hoy un gran servicio á la práctica médica y al público, poniendo á su disposicion estas preparaciones (inalterables), cuya accion está garantizada por una larga esperiencia.

De las numerosas investigaciones hechas por el doctor Deleau, resulta: 1.º Que el Percloruro de hierro no ofrece riesgo alguno, ya se administre interiormente, ya se aplique en el exterior. 2.º Que el Percloruro de hierro es el hemostático mas poderoso que se conoce. 3.º Que el Percloruro de hierro es el mas poderoso plástico y reconstitutivo de la sangre, y por consiguiente el mas poderoso anti-clorótico, anti-linfático, anti-escrofuloso, etc. 4.º Que el Percloruro de hierro es el modificador mas poderoso de las mucosas afectadas de inflamacion ó de hiperseccion (leucorrea, bienorrea, disenteria, fiebre tifóidea, el croup, etc. 5.º Que el Percloruro de hierro tiene una accion medical superior á la de todos los agentes conocidos sobre las blenorrias, los cánceres, bubones, úlceras y ulceraciones sífilíticas de cualquiera parte, así como sobre la diatesis sífilítica. (Véase el anuncio de Terapéutica de Pouchard 1858.)

Table with 4 columns: Preparation name, En Paris, En España, Price. Includes items like Píldoras, Jarabe, Idem medio frasco, Pomada, etc.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y bote. Sobre todo debe exigirse como garantía la firma y sello del Doctor DELEAU sobre cada producto. Depósito general para los pedidos por mayor, en casa de Mr. Esteve, 31 rue Saint Louis (au Marais). Depósito por mayor para España y colonias, en Madrid, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. Por menor, Collantes, plazuela del Angel, núm. 7, y Calderon, calle del Príncipe, núm. 13.

En las provincias, en casa de sus depositarios, á saber: Alicante, D. José Soler y Estruch. Almería, D. Fernando Gomez Talavera. Algeciras, D. José de Muro. Badajoz, D. Ignacio Ordoñez. Barcelona, D. José Martí y Artigas. Burgos, D. Julian de la Llera. Cádiz, D. Manuel María Muñoz. Cáceres, D. Vicente Salas. Coruña, D. Diego Moreno. Córdoba, D. Diego de Raya. Cartagena, D. Eduardo del Busto y Menchero. Jaen, D. José Pérez Alvar. Málaga, D. Pablo Prolongo. Murcia, D. Manuel Martínez. Sevilla, Señora viuda de Troyano. Valencia, D. Miguel Domingo. Valladolid, D. Ezequiel Reguera. Vitoria, D. Isidoro F. de Arellano. Zaragoza, D. Joaquin Clavillar. (A. 1669)

PARIS. FABRICA DE CARRUAJES DE LUJO.

El importante establecimiento de los Sres. MILLIION GUIET y compañía. Situado en el Boulevard de Passy cerca de la rue des Bassins (barrio del Arco de la Estrella), se halla organizado para ejecutar á la mayor brevedad las órdenes mas importantes, y ofrece en todo tiempo á los compradores un surtido de unos 2,000 carruajes de todos géneros y de los modelos mas modernos. Para los pedidos y permisos para visitar la fábrica, dirigirse al despacho de los Sres. Million Guiet y compañía, 26, rue de Montholon, Paris. (A. 1719.)

INJECTION BROU

A LOS MEDICOS! A LOS ENFERMOS! LOS FELICES RESULTADOS DEL AGUA DE LECHELLE en la curacion de las enfermedades casi siempre mortales de la enagere del pecho, del estomago, de los bronquios y de los pulmones, es un remedio que merece la atencion de los enfermos que padecen de graves afecciones. 2 fr. 50 c. ó 5 fr. DEPOSITO: Lechelle, en Paris, y en todas las farmacias donde se venden remedios franceses. — A Madrid, Calderon, calle de Principe, 13.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montaña, núm. 16, cuarto entresuelo.

POLVOS DENTIFICIOS DE QUÉROCA.